



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-00612324- -UNC-ME#FCS

---

VISTO:

El pedido elevado por la Mgter. Graciela Fredianelli, Directora de la Maestría en Trabajo Social con mención en Intervención Social, radicada en el Instituto de Política, Sociedad e Intervención Social de la Facultad de Ciencias Sociales, referido a la designación del tribunal evaluador de la tesis presentada por María Mercedes Laje, DNI N° 11.747.700, titulada *“Recuperando huellas. Las prácticas de Servicio Social en la Dirección de Atención Primaria de la Salud en la ciudad de Córdoba (1985/1994)”* y dirigida por la Dra. Cristina González; y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo al reglamento de la carrera, aprobado por por R HCS 61/21, *“la Dirección del IPSIS designará, a propuesta del Director de la Maestría, un tribunal que estará conformado por tres miembros titulares -uno de los cuales deberá ser externo a la institución- y un suplente”*

Que en este caso, quien está a cargo de la Dirección del IPSIS es, a su vez, quien dirige la tesis en cuestión, por lo que resulta pertinente que la designación del tribunal esté a cargo del Decanato.

Que los miembros propuestos por la Directora de la Maestría para integrar el tribunal evaluador de tesis: Mgter. Iván Ase (UNRC), Mgter. Nelly Nucci (UNC), Mgter. Claudia Bilavcik (UNC) y Mgter. Ana Miani (UNC), y cuyos CVs se agregan a las presentes actuaciones, acreditan el perfil académico requerido para desempeñar la función, de acuerdo a lo establecido en el reglamento de la carrera y en la Res. N° 160/11 del Ministerio de Educación de la Nación.

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

#### **R E S U E L V E:**

ARTÍCULO 1º: Designar como miembros del tribunal evaluador de la tesis presentada por María Mercedes Laje – DNI N° 11.747.700, titulada *“Recuperando huellas. Las prácticas de Servicio Social en la Dirección de Atención Primaria de la Salud en la ciudad de Córdoba (1985/1994)”* y dirigida por la Dra. Cristina González, al Mgter. Iván Ase, Mgter. Nelly Nucci y Mgter. Claudia Bilavcik, en calidad de titulares, y a la Mgter. Ana Miani como suplente.

ARTÍCULO 2º: Protocolizar. Comunicar. Girar las actuaciones a la Maestría en Trabajo Social. Oportunamente, archivar.

